

CEMENTOS LA UNION, SA

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad CEMENTOS LA UNION, SA, (la Sociedad) el Presidente convoca a sus accionistas a la celebración de **Junta General Extraordinaria** para su celebración en el domicilio social sito en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial número 13, Avenida del Gremis nº 41, el día **19 de diciembre de 2.019 a las 17:00 horas**, en primera convocatoria, y, de no ser posible por no haber alcanzado quorum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente orden del día:

Los asuntos a deliberar y que configuran el ORDEN DEL DIA son:

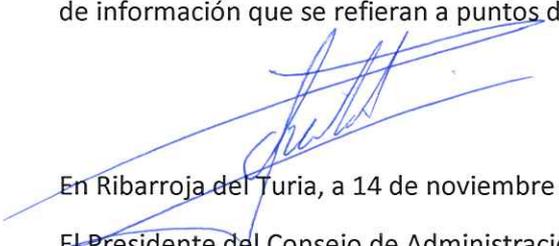
- 1.- Información sobre la situación económico-financiera de la sociedad en el año 2.019.
- 2.- Información sobre calendario de pagos de amortización de deuda refinanciada correspondiente al año 2.019. Planteamiento y análisis de posibles actuaciones necesarias al objeto de poder dar cumplimiento a las obligaciones asumidas frente a las Entidades Financieras en el contrato de financiación sindicada formalizado por la Sociedad. Toma de decisiones.

Complemento de la convocatoria de la junta general de accionistas: De acuerdo con lo establecido en el art 72 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se les facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la documentación que será sometida a la aprobación de la junta.

Asimismo, de conformidad con el art. 197 de la reiterada ley, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas pueden formular las preguntas o petición de información que se refieran a puntos del orden del día.



En Ribarroja del Turia, a 14 de noviembre de 2.019

El Presidente del Consejo de Administración

Isage Servicios Integrales, SLU

PP D. Generoso Bertolín Agustín.